



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

0056

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
 - b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
 - c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
 - d) Que la Secretaría de Infraestructura mediante oficio de fecha 05 de abril de 2019, solicita traslado teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga por medio del grupo de parques y zonas verdes adscrito a dicha Secretaría recepciona las autorizaciones de tala de árboles solicitadas por la comunidad y remitidas por parte de las autoridades ambientales (CDMB-AMB); por ser esta dependencia la encargada de realizar estas labores silviculturales se hace necesario adelantar un proceso de contratación.
 - e) Que la Secretaría Administrativa solicita traslado mediante oficio de fecha 08 de abril de 2019, en la necesidad que se refleja frente a la contratación de personal para la actual vigencia, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración. Adicionalmente la Secretaría Administrativa requiere personal de apoyo para la adecuada organización e inventario de los archivos de gestión de la Administración Municipal y entrega del archivo central.
- Que la Secretaría de Hacienda se presenta la necesidad de culminar los procesos de cobro coactivo hasta la etapa de remate, debiendo pagar los avalúos de los predios a rematar y ser cancelados por el rubro Gastos Judiciales de la Secretaría Administrativa. De igual manera es necesario acreditar el rubro Mantenimiento del Edificio lo anterior para garantizar la "Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los Equipos de Aire Acondicionado de la Administración Central Municipal y sus Dependencias". Que se hace necesario apropiar recursos en el rubro de "Servicio de Vigilancia", dado a que nacieron nuevos requerimientos para prestar el servicio de vigilancia para la Ludoteca Café Madrid, Biblioteca Café Madrid, Centro Cultural del Oriente y Plaza de la Concordia.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0056

- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 11 de Abril de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RECURSOS PROPIOS	
22101961	CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS	200.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS RECURSOS PROPIOS	200.000.000

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2110001	SUELDO	850.000.000
2124001	OTROS GASTOS GENERALES	100.000.000
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.213.984
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	184.312.709,01
2121052	ARRENDAMIENTOS	12.195.917
	TOTAL CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO	1.163.722.610,01

ARTICULO SEGUNDO: Acredítense los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RECURSOS PROPIOS	
22106061	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES	200.000.000
	TOTAL CRÉDITOS RECURSOS PROPIOS	200.000.000



0056

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
	FUNCIONAMIENTO	
2111028	OTROS SERVICIOS PERSONALES	313 600.000
2111061	HONORARIOS	362 400.000
2121048	GASTOS JUDICIALES	50 000.000
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	124 000.000
2134006	INDEMNIZACIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100 000 000
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	213 722.610.01
	TOTAL CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO	1.163.722.610,01

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga.

25 ABR 2019


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Jasmin Mantilla Leon 
Profesional Especializado
Revisor: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda